

La expulsión de los moriscos en el debate político francés (1610-1620): la superación de un desafío

JESÚS VILLANUEVA

Resum:

Al llarg del decenni de 1610, l'opinió francesa va reaccionar de diverses maneres a la notícia de l'expulsió del moriscos d'Espanya i al seu pas pel sud de França camí del seu destí final al Magreb. Els ultracatòlics es van mostrar hostils a la presència musulmana, van assumir la justificació espanyola oficial de l'expulsió com una resposta a una suposada conspiració dels moriscos i van reclamar una mesura similar contra la minoria protestant a França. Els hugonots, per la seva banda, van creure que s'estava preparant un pla per expulsar-los del regne com a resultat de l'aliança entre els governs francès i espanyol. Finalment, alguns francesos van veure l'expulsió massiva com un recurs inaplicable a França i com un exemple de la diferència de condicions (o d'«humors») entre tots dos països.

Paraules clau: moriscos, Espanya, França, segle XVII, propaganda, hugonots.

Abstract:

All through the 1610s French opinion reacted in various ways to the expulsion of Moriscos from Spain, and to their crossing through Southern France in their way to Northern Africa. Catholic radicals showed hostility towards that Muslim presence, accepted the Spanish official explanation for the expulsion as a response to a supposed conspiracy by the Moriscos, and demanded a similar measure against the Protestant minority in France. Huguenots instead feared that a secret plan for chasing them out of the kingdom, following the

Moriscos' model, was under way as a result of the alliance between French and Spanish governments. Finally, some others saw the expedient of mass expulsion as utterly unapplicable in France and as an instance of the difference of conditions (or «humours») between the two countries.

Keywords: Moriscos, Spain, France, seventeenth century, propaganda, Huguenots.

La expulsión de los moriscos no provocó inicialmente, ni en Francia ni en el resto de Europa, una polémica específica. No hubo un escándalo humanitario al modo del siglo XVIII, ni siquiera como el que generaría unas décadas después un episodio de magnitud similar, la emigración masiva de los hugonotes tras la revocación del Edicto de Nantes por Luis XIV.¹ La situación a principios del siglo XVII era diferente: en una Europa marcada por el conflicto entre católicos y protestantes, el prisma religioso tenía un peso determinante en la opinión pública y se imponía a cualquier consideración humanitaria. Los moriscos, vestigio islámico en la Europa cristiana, carecían de correligionarios en los demás países que denunciaran su caso y se dolieran de su destino. Las primeras críticas elaboradas sólo surgen en la década de 1630, y entonces no son más que una estrategia de la propaganda contra la monarquía española, a la que se acusa de emplear métodos intolerantes con sus súbditos y de sacrificar la riqueza humana del país;² estos ataques constituyeron un

1. Como señala Rafael CARRASCO, *Deportados en nombre de Dios*, Destino, Barcelona, 2009, p. 280: «La tragedia morisca transcurrió dentro de la indiferencia internacional más absoluta. En los países vecinos no parece que se alzara voz alguna para condenar la decisión del monarca español».

2. Baste referirse a las *Mémoires* de Richelieu, escritas por encargo a partir de 1630, y que permanecerán inéditas: «Le plus hardi et le plus barbare conseil dont l'histoire de tous les siècles précédans fasse mention», «Il est impossible de représenter la pitié que faisoit ce pauvre peuple...», el reino de Francia «est réputé par tout le monde l'asile des affligés»: *Mémoires du cardinal de Richelieu*, Collection des mémoires..., Petitot, París, 1823, pp. 86-89.

nuevo motivo de la corriente de crítica contra la monarquía española que se desarrollará aún más al hilo del debate que rodeó la expulsión de los hugonotes en 1685 y en la literatura de la Ilustración.³

El prejuicio antiislámico

En 1610, en cambio, no se produjo ningún escándalo moral. Al contrario: el paso de los moriscos por Francia, facilitado inicialmente por Enrique IV a modo de protección graciosamente otorgada a un pueblo oprimido, generó enseguida toda clase de reacciones hostiles entre la población francesa, que obligaron a la monarquía a endurecer su postura, hasta el punto de que puede decirse que las autoridades galas ordenaron una nueva expulsión, en la que se llegaron a organizar redadas para deportar a los moriscos que intentaron establecerse en el país.⁴ El sentimiento antiislámico de la población francesa ante la llegada de los moriscos es indudable, al menos en las regiones afectadas: Aquitania, Languedoc y Provenza. Municipios, tribunales de justicia (Parlamentos) y Estados Provinciales no sólo se quejan por los problemas sanitarios y de orden público que provocaba la llegada de extranjeros, sino que también muestran un rechazo tajante a la presencia de musulma-

3. Un testimonio en Jean-Frédéric SCHAUB, *La France espagnole*, Seuil, París, 2003, p. 286 (hay trad. española). Sobre la polémica inglesa desde principios del siglo XVIII, véase Ángel GALÁN SÁNCHEZ, *Una visión de la «decadencia española»: la historiografía anglosajona sobre mudéjares y moriscos, siglos XVIII-XX*, Universidad de Málaga, 1991.

4. De hecho, muchos lo consiguieron, como muestra el buen estudio de Pierre SANTONI, «Le passage des Morisques en Provence (1610-1630)», *Provence Historique*, 46 (1996), pp. 333-383. Sobre el paso de los moriscos por Francia, véanse además los diversos estudios de Louis CARDAILLAC (en particular su tesis «Le passage des Morisques en Languedoc», Université de Montpellier, 1970, sintetizada en «Le passage des Morisques en Languedoc», *Annales du Midi*, 83 (1971), pp. 260-298), que amplían el tratamiento que ya dio Francisque MICHEL, *Histoire des races maudites de la France et de l'Espagne*, A. Franck, París, 1847, II, p. 55-98.

nes en tierra cristiana. Los Estados del Bearn, por ejemplo, se referían en 1611 a la presencia de los moriscos como «cause grandement prejudiciable sy ère tollerade, attendut que losdits Morisquos fen profession de la religion de Mahomet, contrary a la religion crestiane, et son adversaris et ennemicqs jurats deus crestiaas, fermes et oppinias-tres en l'exercicy de lor religion damnable et detestable». ⁵ Lo mismo declararon el Parlamento de Toulouse —que, haciendo honor a su reconocida severidad, no dejó de amenazar con que si sorprendía a algún morisco en su territorio lo haría «colgar y estrangular»—, el de Aix-en-Provence, los Estados Generales de Provenza, el municipio de Burdeos... ⁶

Así pues, el reflejo antimusulmán, consecuencia de una identidad cristiana construida históricamente en oposición al mundo islámico, estaba tan presente en Francia, al menos en el Midi, como en España. ⁷ No falta en Francia el tópico de la descalificación racial contra musulmanes y judíos, confundidos ambos a menudo en una misma categoría, la de «marranos». Este término había tenido un amplio desarrollo en la publicística antihispana de las décadas anteriores, ⁸ y se mantenía vivo en el período que consideramos; por ejemplo, una de las razones de los que rechazaban la alianza matrimonial con España, de la que enseguida hablaremos, era que la infanta española tenía sangre «marrana» o morisca. ⁹

5. MICHEL, *Races maudites*, II, p. 88.

6. Testimonios citados todos en Michel, Cardaillac y Santoni. Los Estados Generales de Provenza, por ejemplo, declaraban en diciembre de 1610 de los moriscos: «La plus grand partie sont maumetistes» y «telle race de gens ne doivent habiter parmi les crestiens»: SANTONI, «Le passage», pp. 340, 370; MICHEL, *Races maudites*, II, p. 86.

7. No he podido consultar Dominique CARNOY, *Représentations de l'islam dans la France du XVII^e siècle: la ville des tentations*, Harmattan, París, 1998.

8. Vicent SALAVERT, «El denuesto francés (siglos XVI-XVII): nuevas aportaciones a la conformación de la Leyenda Negra», en *Homenatge al Doctor Sebastià Garcia Martínez*, I, 1988, pp. 393-406 (resumen de una tesis inédita).

9. José María PERCEVAL, *Opinión pública y publicidad (siglo XVII): nacimiento de los espacios de comunicación pública en torno a las bodas reales de 1615 entre Borbones y*

En los mismos años del exilio morisco la presencia de judeoconversos portugueses y españoles en ciudades del Midi dio lugar a protestas y medidas puntuales de expulsión.¹⁰ A ojos de los franceses no había, pues, nada chocante o aberrante en una medida como la tomada por Felipe III contra una población no cristiana, incluso «relapsa», con la que los cristianos no podían convivir.

Otro reflejo de esta identidad cristiana planteada en oposición al islam es el ideal de cruzada, que conoce a principios del siglo XVII un notable renacimiento en Francia, a modo de válvula de escape tras el fin de las guerras de religión. Proliferan por entonces los proyectos de reconquista de Tierra Santa o incluso de asalto a Constantinopla, a veces como simple ensoñación literaria, en otros casos con planes más concretos, como la «milicia cristiana» del duque de Nevers y del padre José.¹¹ En el marco de las negociaciones para los matrimonios francoespañoles de 1615 numerosos autores galos llamaron a aprovechar la ocasión para organizar una cruzada conjunta, de ambos países, en Palestina.¹² Todo ello podía también dar sentido a la expulsión de los moriscos, que aparecería como una operación de retaguardia en una lucha más amplia entre la cristiandad y el islam. De hecho, algún autor español lo razonaba así,¹³ aunque no he encontrado autores franceses que vinculen explícitamente ambas cosas.

Habsburgo, tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona, 2003, p. 547 (consultable en tdx.cesca.es).

10. Brigitte M. BEDOS-REZAK, «Tolérance et raison d'état: le problème juif», en H. Méchoulan, ed., *L'état baroque 1610-1652*, Vrin, París, 1985, pp. 262 y ss.

11. Gérard POUMARÈDE, *Pour en finir avec la Croisade: Mythes et réalités de la lutte contre les Turcs aux 16^e et 17^e siècles*, PUF, París, 2004.

12. Un ejemplo citado por M.^a José DEL RÍO, «Imágenes para una ceremonia de frontera: el intercambio de las princesas entre las cortes de Francia y España en 1615», en J. L. Palos y D. Carrió-Invernizzi, eds., *La historia imaginada: construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*, Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid, 2008, p. 157. La idea aparecía también en Carlos GARCÍA, *Antipatía de franceses y españoles*, 1617, cap. 16 (citado por SCHAUB, *La France espagnole*, p. 163).

13. Pedro AZNAR CARDONA, *Expulsión justificada de los moriscos españoles*, Huesca, 1612, parte II, cap. 38-39.

La propaganda española

Pero si la expulsión podía justificarse por razones religiosas, «raciales» o de «cruzada», había un motivo adicional que el gobierno español destacó incluso por encima de los otros a la hora de explicar la medida de proscripción y al que la opinión francesa pareció prestar una especial atención: la hipótesis de que los moriscos estaban preparando una sublevación contra la monarquía y que el rey se había adelantado a la eventualidad ordenando la extirpación de esa amenaza interna para la comunidad cristiana.¹⁴ El argumento aparecía ya en el propio edicto de expulsión, el cual se tradujo al francés y se publicó en París en 1611.¹⁵ Es interesante notar que esta traducción correspondía no a la primera versión del edicto, de septiembre de 1609, relativa a Valencia, sino a una posterior, la andaluza de enero de 1610, y que ésta, como las demás que se publicaron ese mismo año, era más explícita sobre la supuesta conspiración: mientras el edicto de 1609 decía tan sólo que los moriscos «han procurado por medio de sus embajadores el daño y perturbación de

14. Sobre la construcción ideológica subyacente, véase Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA, «El mito de la gran conspiración morisca», *Actes du II Symposium International du CIEM sur religion, identité et sources documentaires sur les morisques andalous*, Institut Supérieur de Documentation, Túnez, 1984, II, pp. 267-284; recogido en F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, *El problema morisco (desde otras laderas)*, Libertarias, Madrid, 1991, pp. 141 y ss. Sobre el «mito» en el contexto de 1609, del mismo F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, «El “Nunc dimittis” del patriarca Riberá», en su *El problema morisco*, pp. 250 ss.; y Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, *Heroicas decisiones: la monarquía católica y los moriscos valencianos*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia, 2001, pp. 390-395 (sobre la implicación morisca en un posible plan marroquí-holandés).

15. *Edict du Roy d'Espagne sur l'expulsion et bannissement de plus de neuf cens mille personnes Morisques de son royaume, qui machinaient de mettre l'Espagne entre les mains et en la puissance des Turcs et Sarrazins*. Traduit d'Espagnol en français sur la copie imprimée à Séville pour Bartholomé Gomes, París: impr. de F. du Carroy, 1611, In-8°, 15 p. Este y otros documentos citados en este artículo pueden consultarse a través de Google Books, Gallica e Internet Archive.

nuestros reinos», los de 1610 eran más específicos sobre la trama: «tratando de conspirar contra mi real corona y estos mis dichos reinos, solicitando el socorro del Turco y de otros príncipes de quien se prometían ayuda, ofreciéndoles sus personas y hacienda...».¹⁶ De hecho, la versión andaluza cargaba más las tintas incluso que la castellana o la catalana y aludía explícitamente a la revuelta de las Alpujarras como precedente de una rebelión que había que tener en cuenta. Todo ello aparece puntualmente en la traducción francesa del edicto, cuyo mismo título resulta revelador: en él se da como causa de la expulsión que los moriscos «maquinaban poner a España en manos y poder de los turcos y sarracenos». En ese título se avanza también una cifra de moriscos expulsados desorbitada, 900.000, muy superior a la que se barajaba en España y a las que hoy manejan los historiadores;¹⁷ era quizá una forma de resaltar el peligro que había corrido la monarquía española ante lo que podría haber sido una insurrección masiva. Hacía también patente otro elemento de la reacción francesa ante la expulsión: la impresión provocada por la escala misma de la operación, algo de lo que se hacía eco en tono implícitamente admirativo el *Mercurie François*, el «anuario político» que empezó a publicarse justo entonces.¹⁸

A través de la traducción del edicto o por otros medios, la acusación de conspiración se difundió pronto en Francia. Incluso se generó

16. Destaca esta diferencia CARRASCO, *Deportados*, p. 268.

17. Sobre las cifras que daban los autores españoles hacia 1620 (en torno a 300.000), véanse Henri LAPEYRE, *Géographie de l'Espagne morisque*, SEVPEN, París, 1959 (hay trad. española), p. 206; y María Luisa CANDAU, *Los moriscos en el espejo del tiempo: problemas históricos e historiográficos*, Universidad de Huelva, Huelva, 1998, p. 51. La cifra de 900.000 se mantendría constantemente en los autores franceses a lo largo del siglo XVII, aunque algunos incluso la aumentaron: MÉZERAY, en su *Histoire de France* (vol. III, 1651), dice que fueron 1.200.000 los expulsados, de los que sólo habría sobrevivido una cuarta parte (ed. 1685, III, p. 1.283).

18. «Il se trouvera peu d'exemples aux siècles passez pour entrer en paralelle a cestui-cy; aussi a ce esté une grande entreprise au Roy d'Espagne de bannir et chasser neuf cens mille personnes d'un pays, où leurs predecesseurs avoient habité plus de neuf cens ans continuellement» (*Mercurie François*, II, París, 1615, f. 171r).

el temor de que los moriscos prosiguieran con esos planes subversivos mientras residían en el país, de camino hacia su destino final. Así, los Estados de Bearn, al instar en 1611 a la expulsión de los moriscos, como «enemigos jurados de los cristianos» que eran, daban como argumento suplementario el peligro de que prepararan en Francia una conspiración como la que habían tramado en España: «Las entreprises que los-dits Morisquos poderen far contre lo servicy deu rey ainsy que an feyt en lodit royaume d'Espagne, deuquoal son estatz banitz et exilatz per lor rebellion et conspirations. Per que supplican plus humblement vous plair mandar ausdits Morisquos de se retirar e sortir fore lodit present pays...».¹⁹ El segundo volumen del *Mercurie François*, redactado en 1613, también se refería a la supuesta conspiración morisca como causa de la expulsión. Se dice allí que algunos «escritores» franceses aprobaban la expulsión («ce dechassement») «pource que depuis quelques années ces Morisques avoient recherché le moyen de remuer par le support et intelligences qu'ils avoient avec le Turc et autres Roys mahomettans; mesmes avec quelques Princes chrestiens».²⁰

El mejor ejemplo de hasta qué punto la propaganda española llegó a difundir el motivo de la conspiración morisca lo da un tal Jean de Quercy, autor de un memorial dirigido a Felipe III y escrito en Burdeos a finales de 1613, del que se hablará de nuevo más adelante.²¹ Aparte de descalificar a los moriscos con toda clase de denuestos, dignos de los más feroces publicistas españoles antimoriscos («peuple affamé et du tout perdu», «les ennemis jurés de votre état»), dice que fueron expulsa-

19. MICHEL, *op. cit.*

20. *Ibid.* Esto último aludía a los tratos de los moriscos con Enrique IV. Esas negociaciones y la polémica subterránea que al respecto mantendrían los historiadores franceses del siglo XVII (los ultracatólicos las censuran de forma implícita) merecerían un tratamiento monográfico.

21. El memorial ha sido localizado y transcrito por Alain HUGON, *Au service du roi catholique: Honorables ambassadeurs et divins espions: représentation diplomatique et service secret dans les relations hispano-françaises de 1598 à 1635*, Casa de Velázquez, Madrid, 2004, pp. 647-656.

dos «non tant pour leur irreligion que pour un juste jugement de Dieu à rayson de leur perfidie et desloyauté et reprouvés come aiglons illegitimes de leur père»; fueron, añade, «chassés comme traitres» y por su «infidélité». De hecho, como los procuradores bearneses, Quercy creía que ese peligro seguía existiendo, pues había recibido noticias de que los moriscos que permanecían en Francia estaban organizando una conspiración para invadir España por los Pirineos. Quercy evoca asimismo otro elemento de la propaganda española, la supuesta clemencia de Felipe, «l'humanité et la douceur» que lo adornaban como rey católico ideal y que habían hecho que, en vez de aniquilar a los moriscos como traidores, hubiera preferido abrirles las puertas para que salieran con vida del país.

Destierros y masacres a la francesa

Así pues, los franceses, al tener noticia de la expulsión de 1609, no parecieron condenar la acción, más bien entendían los motivos del gobierno español e incluso admiraban la enorme escala de la operación. La propaganda española les servía para comprender lo sucedido con aquellas gentes que irrumpían en sus puertos y fronteras y de las que ellos mismos trataban de deshacerse lo antes posible. Pero hay también otro factor que explica la facilidad con la que la opinión francesa «entendió» la expulsión decretada por Felipe III. La difícil convivencia en un mismo país de comunidades religiosas en pugna, la violencia por motivos confesionales, la medida misma de la expulsión del «hereje», cuando no la masacre: todo aquello que había marcado la historia reciente de los moriscos españoles, los franceses lo habían vivido en su propia carne, durante las guerras de religión entre católicos y protestantes.

En las décadas que había durado este conflicto la persecución religiosa había estado en el orden del día, y se habían sucedido los episodios de expulsión de minorías de un signo u otro de determinadas ciudades o regiones; la monarquía incluso había barajado la posibilidad de una

expulsión general de protestantes, en 1585.²² El recuerdo de todo aquello seguía aún muy vivo en 1610; apenas habían pasado diez años desde que Enrique IV firmara la paz con España y estableciera, mediante el Edicto de Nantes en 1599, un *modus vivendi* entre católicos y hugonotes. Y en ese período, pese a la prosperidad y relativa paz que había conocido el país, la tensión interconfesional estuvo muy lejos de desaparecer. Bastó el asesinato del rey a manos de un exaltado católico en mayo de 1610, apenas tres meses después de que empezaran a llegar a Francia grupos de moriscos expulsados, para que se reavivaran todos los temores asociados con una guerra civil y religiosa que parecía a punto de reanudarse. Así, en los días siguientes al magnicidio se difundieron rumores de que la reina preparaba con sus nuevos ministros una ofensiva para «hacer perecer» a todos los hugonotes.²³ Las ciudades protestantes se armaron, protegieron las puertas y murallas y dirigieron su cólera contra la población católica, sobre todo los eclesiásticos, que pensaron en huir para buscar refugio.²⁴ Los católicos, por su parte, interpretaron los movimientos de los protestantes como preparativos para la guerra y reprodujeron los llamamientos a la defensa y las represalias contra la minoría protestante. En París, en vísperas del magnicidio, un jesuita había clamado en presencia del rey: «Extirpez toute cette race de vostre cour et exiliez ces mutins»,²⁵ lo que explica que tras la muerte del soberano varias familias hugonotes abandonaran la ciudad temiendo una persecución, aunque los ánimos se calmaran rápidamente. En este primer momento, el gobierno de la regente María de Médicis logró apaciguar

22. Roland MOUSNIER, *L'assassinat d'Henri IV*, París, 1964, pp. 95, 123.

23. LA FORCE, en sus *Mémoires*, escribe: «En ce même temps on répandit le bruit dans les provinces que la Reine vouloit attaquer et faire périr tous ceux de la Religion» (*Mémoires*, libro II, cap. 8).

24. En Montauban un ministro hugonote propuso la expulsión del clero católico (DAUX, *Histoire de l'église de Montauban*, II, París, 1882, p. 14). En Castres, los católicos «sortirent sur l'heure d'effroy de cette ville» (carta citada en *Histoire générale de Languedoc*, XII, doc. 459).

25. MOUSNIER, *Assassinat*, p. 345.

la situación mediante la confirmación pública del Edicto de Nantes —para lo que contó con el apoyo de los líderes de la nobleza católica— y prodigando gestos de conciliación, en sintonía con una voluntad de paz que se intuía mayoritaria entre la población, al menos tal como se expresaba en París.²⁶

Esa calma, sin embargo, duró poco tiempo. En 1612, el anuncio de los matrimonios entre las casas reales de España y Francia —de Luis XIII con Ana de Austria y del futuro Felipe IV con Isabel de Borbón— reavivó las tensiones y los miedos irracionales. Entre los protestantes se difundió la creencia de que los tratados matrimoniales conllevaban una cláusula secreta que instaba a la persecución y exterminio de los hugonotes. En las asambleas que éstos organizaron hacia 1614-1615 se volvió obsesivo el temor a la «extirpación» de los protestantes, a un «artículo secreto» que contemplaba «les chasser hors du Royaume, ou les exterminer du tout».²⁷ De hecho, los Estados Generales de 1614 se abrieron con una reclamación por parte del clero de que el soberano cumpliera

26. MOUSNIER, *Assassinat*, p. 224.

27. Así, en una carta de la asamblea de Nîmes: «Le fondement principal de la resjouissance que l'on exhorte nos concitoyens d'en avoir, est, sur l'assurance que l'on leur donne haut & clair que ce sera un moien très assuré de l'extirpation de la religion» (*Histoire générale de Languedoc*, Privat, Toulouse, 1870-1905, vol. XII, doc. 467). Lo mismo recoge un panfleto católico de 1615, según el cual en la asamblea de Montauban que se estaba celebrando había quien decía, «pour mieux surprendre leur simplicité [la de los asistentes hugonotes], qu'avec les mariages d'Espagne il y avoit des articles secrets qui avoient esté accordez, par l'un desquels il y avoit une conjuration faicte de les chasser hors du Royaume, ou exterminer du tout» (C. D'ACREIGNE, *Conclusion de la dernière assemblée faicte par ceux de la Religion pretenduë reformée dans la ville de Montauban au pays de Quercy...*, 1615). Lo mismo evocaba Duplessis-Mornay en una carta al canciller Sillery, atribuyéndolo a los jesuitas (Guillaume-Adam de FÉLICE, *Histoire des protestants de France*, 4.^a ed., París, 1861, p. 301). Hay que tener en cuenta que el término *exterminer*, en el francés de principios del siglo XVII, significaba «expulsar fuera los términos de un territorio» más que propiamente «masacrar». Cf. R. COTGRAVE, *A Dictionarie of the French and English Tongues*, Adam Islip, Londres, 1611, s.v. «exterminer»: «To exterminate, cast out, chace forth, drive away; to ruine, undoe, destroy (by banishment)».

con su misión sagrada de proscribir la herejía de su reino, aunque al final todos aceptaron el statu quo. Todo ello contribuyó a que los líderes hugonotes se sumaran a la revuelta aristocrática de los *mécontents*, en 1615-1616, un aparente retorno a las guerras de religión del siglo anterior. El conflicto, sin embargo, no duró más que unos meses, ya que la Paz de Loudun de mayo de 1616 ratificó, en lo referente a los hugonotes, el régimen del Edicto de Nantes.

Pero la tensión interconfesional seguía viva y estalló de nuevo en una crisis más grave en 1620-1622. La política de Luis XIII y su favorito Luynes respecto a la región calvinista de Bearn —anexionada por la fuerza a la corona y a la que se impuso el retorno de la Iglesia católica, proscrita hasta entonces— provocó una nueva revuelta hugonote, lo que a su vez dio un pretexto al gobierno para lanzar una campaña de sometimiento militar del Midi, con el objetivo de recuperar las *places de sûreté* concedidas a los protestantes en el Edicto de Nantes. La firme resistencia de algunas de ellas, sobre todo La Rochela y Montauban, hará que este epílogo de las guerras de religión alcance cotas de destrucción y crueldad en nada inferiores a los conflictos del siglo anterior. También la retórica subió de tono, y se escucharon llamamientos a medidas drásticas contra los protestantes, incluida la expulsión del reino. En la comitiva de religiosos que acompañaba al rey a Bearn en 1621, según recoge el historiador hugonote Élie Benoist, sólo se oían exhortaciones de «abolir par tout le Royaume la Religion Reformée..., de chasser tous ceux qui en feraient profession ou de leur faire porter quelque marque d'infamie». ²⁸ La Asamblea del Clero, por su parte, instaba al rey a dirigir la campaña bearnesa como una cruzada, e incluso se citaba el ejemplo de la que se realizó contra los albigenses a principios del siglo XIII, que desembocó en las masacres de «herejes» cátaros de Béziers. ²⁹ Circulaban también por entonces panfletos que llamaban

28. Élie BENOIST, *Histoire de l'édit de Nantes*, Beman, Delft, 1683-1695, II, p. 296.

29. BENOIST, *Histoire de l'édit de Nantes*, p. 378 s.

a «exterminar y aniquilar» a los hugonotes³⁰ y, sobre el terreno, hubo casos de persecución y expulsión de católicos o protestantes en determinadas ciudades.³¹ La Paz de Montpellier (octubre de 1622) suspendió las operaciones: se confirmaba el Edicto de Nantes, pero los hugonotes perdían todas sus *places de sûreté* excepto Montauban y La Rochela, que caerían bajo control de la monarquía unos años después, en época de Richelieu.³²

Así pues, el tema de la proscripción o expulsión del enemigo religioso tenía tanta actualidad en Francia como en España. Es lógico, por ello, que la noticia de la expulsión de los moriscos de España no provocara en Francia extrañeza ni ningún tipo de indignación humanitaria. Era una medida que se ajustaba a los parámetros confesionales que regían en todos los países de Europa. Lo que realmente causó sensación fue la escala y la rapidez de la operación, las cuales daban al expediente radical de la expulsión masiva, en las mentes de no pocos franceses desde hacía años, una nueva actualidad. En cierto modo se trataba de un desafío en el que España marcaba el camino. Un reto, eso sí, diferente según se tratara de católicos o protestantes: para los primeros, suponía la demostración de la viabilidad de una medida extrema, la proscripción de la «herejía», sobre cuya justificación —moral, religiosa o jurídica— no cabía albergar dudas; para los segundos, se trataba de una anticipación de lo que se estaba preparando en su contra, una amenaza que había que exorcizar. Es justamente este aspecto de la reacción francesa ante la expulsión de 1609 el que sería interesante rastrear en la documentación contemporánea: la forma en que el episodio morisco se traspuso al debate interno político-religioso francés. En los párrafos siguientes recogeré algunos de estos testimonios, sin duda tan sólo una

30. Janine GARRISSON, *L'édit de Nantes et sa révocation: histoire d'une intolérance*, Seuil, París, 1985, p. 70.

31. Sobre Montauban, véase DAUX, *Église de Montauban*, p. 20 ss. En el otro bando puede citarse el grave motín contra la minoría protestante en Poitiers.

32. Sobre el período, véase la síntesis de GARRISSON, *L'édit de Nantes*, cap. 3; y para un relato más detallado, BENOIST, *Histoire de l'édit de Nantes*, vol. II.

parte de los que se podrían recopilar mediante un repaso exhaustivo de las fuentes, que pueden ilustrar el modo en que el caso morisco se infiltra en el debate político-religioso francés de la década de 1610 como episodio de máxima proximidad, en el tiempo y en el espacio, que ilumina lo que está pasando en la propia Francia.

La postura de los «buenos católicos»

Por parte de los ultracatólicos, el uso polémico más obvio que podía darse a la expulsión de los moriscos era el de esgrimirla como una pura y simple amenaza contra los protestantes. Se encuentran varios testimonios en ese sentido. En las semanas posteriores al asesinato de Enrique IV, en la protestante Montpellier un católico exaltado, al paso de los moriscos que debían embarcarse rumbo al norte de África, profirió —según recogen las actas del municipio— «plusieurs parolles irrévérentes contre ceux de la Religion, et notamment qu'il falloit que le roy fist comme le roy d'Espagne, qu'il chassât ceulx de la Religion de France comme il avoit chassé les Granadins, et en outre qu'il falloit fère ung autre journée de la Saint-Barthélémy». ³³ Consta que las autoridades lo castigaron, indicio tal vez de que sus palabras eran la excepción y que en esa primera fase tras la muerte de Enrique IV se consiguió controlar esta clase de llamamientos.

La misma amenaza reaparece en cuanto estalla la revuelta contra la regencia, en 1615, y esta vez se pone por escrito. Un autor anónimo publicó en 1616 en Toulouse (bastión católico en el Midi) un libro titulado *Nouvelles recreatives de Panurge*, sátira política y de costumbres pergeñada sobre el molde de Rabelais. En una sección se refiere al ambiente conspirador de las asambleas protestantes (lo citamos más abajo)

33. Louis CARDAILLAC, *Morisques et chrétiens: un affrontement polémique*, Klincksieck, París, 1977 (hay trad. cast.: *Moriscos y cristianos: un enfrentamiento polémico*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1979), p. 146; del mismo, «Le passage des Morisques en Languedoc», pp. 291 y ss.

y al tiempo da a los hugonotes un consejo en tono conminatorio: más valía que fueran prudentes, se conformaran con lo mucho que les había dado el Edicto de Nantes y no se lanzaran a rebeliones insensatas, «ou autrement il est à craindre qu'on ne fasse de ces gens là [...] comme on a fait en Espagne des Grenadins et qu'on ne laisse dans la France que des gens de bien».³⁴

En 1621, coincidiendo con la brutal «cruzada» antiprotestante desencadenada por Luynes y Luis XIII, encontramos otro testimonio que muestra el papel del clero en la difusión de esta clase de discurso de combate. El veterano cabecilla hugonote Duplessis-Mornay recogió, en una carta y un opúsculo escritos mientras residía en Poitou, que los predicadores católicos anunciaban por todas partes que pronto se realizaría una expulsión de protestantes como la que se hizo en España con los moriscos: «[ils] sèment partout qu'on verra bientôt une expulsion telle que des Morisques», «ne parloyent pas moins que d'en faire au premier jour comme en Espagne des morisques».³⁵ Desde luego, sería interesante explorar las fuentes ligadas a la actividad predicadora del clero católico para verificar hasta qué punto era habitual este tipo de referencias.

El ejemplo de la expulsión de los moriscos nutría una visión admirativa de la monarquía española que era muy propia, como es sabido, del partido devoto o católico francés en esos años, el período de mayor prestigio de España en Francia en todos los dominios, desde la religión a la cultura. Los matrimonios reales de 1615 crearon además la expectativa de una alianza de las dos grandes monarquías católicas europeas para hacer frente al bloque protestante y quizá también, como hemos dicho, para conducir una ofensiva de la cristiandad contra los otomanos. La expulsión de los moriscos impresionó a estos franceses proespañoles tanto por su magnitud como por su «eficacia»: podía tratarse de

34. *Nouvelles récréatives et admirables d'un renommé vieil homme nommé Panurge, et du voyage que son ame fit en l'autre monde*, [Toulouse], 1616, p. 389.

35. Philippe DUPLESSIS-MORNAY, *Suite des lettres et mémoires*, Ámsterdam, 1651, pp. 532 y 674.

una decisión dolorosa, pero no cabía duda de que solucionaba el problema. Era, pues, un ejemplo a seguir, que se situaba, por otra parte, en la misma línea de la anterior expulsión de los judíos en 1492. Así lo expresa el vizconde de Tavannes, un antiguo *ligueur*, que en un memorial escrito en 1617 afirma que «les Espagnols ont acquis une reputation immortelle qui doit estre imitée, ayant chassé du milieu d'eux les Mores et Grenadins». ³⁶ Muy revelador de esta misma línea de pensamiento es el memorial de Jean de Quercy, el ultracatólico bordelés ya mencionado, admirador declarado de la monarquía española y entusiasta de la alianza hispanofrancesa en gestación en 1613, cuando escribe. Como ya hemos dicho, su informe tiene como finalidad revelar al rey de España una temible conspiración: los hugonotes han mantenido contactos con los moriscos refugiados en Francia, con el objetivo de convencer a éstos de que organicen una invasión de España que permitiría a los rebeldes franceses, por su parte, proseguir con su sublevación sin temor a ser atacados desde España. Incluso desliza un consejo más que osado: el rey de España debería lanzar una suerte de ataque preventivo para impedir que esa conspiración se llevase a cabo. Todo esto parece fantasioso y hasta delirante, aún más cuando se lee en el lenguaje desafortadamente barroco en el que está escrito. Quizá habría que interpretarlo dentro de las prácticas de los «espías» o informadores que los monarcas tenían en el extranjero durante aquellos años, que a menudo no hacían más que traficar con rumores, como Jean de Quercy reconoce hacer en este caso, ³⁷ y no dudaban en imaginar tramas ocultas y proponer fantásticos planes de revueltas e invasiones. ³⁸ Pero Jean de Quercy no deja por ello de reflejar la atmósfera de rumores y pánicos, reales o imaginarios, que dominaba en Francia, más concretamente en el Midi, en esos años en que

36. Jean de Saulx, vicomte de TAVANNES, *Mémoires*, Foucault, París, 1822, p. 72.

37. Se refiere, como fuente del memorial al rey de España, a «tant de voix secrettes qui battoient et rabattaient mes aorelles de ceste pitouse nouvelle»; luego parece admitir cierta posibilidad de que no sea cierto: «si ceste conspiration estoit veritable (come il y en a des indices)».

38. Otro ejemplo parecido en HUGON, *Au service du roi catholique*, p. 424 s.

se estaba gestando la revuelta contra la regencia de María de Médicis. Es, pues, un ejemplo significativo de hasta qué punto podía calar en la mentalidad francesa la noticia de la expulsión de los moriscos y suscitar una asociación directa, aunque fuera fantástica, con la realidad política de su país.

Una lección para los hugonotes

En cuanto a los hugonotes, su interés por los moriscos era, lógicamente, de naturaleza bien distinta al que podían tener los católicos. De hecho, provenía de atrás; la Guerra de las Alpujarras, por ejemplo, fue objeto de un tratamiento extenso en algunas historias escritas por autores hugonotes, como *La Popelinière* o *Agrippa d'Aubigné*. También es destacable el papel de los protestantes de Bearn en los contactos que Enrique IV mantuvo con los moriscos en los años en torno a 1600 para alentar una sublevación interna contra la monarquía española. Parece que hubiera una corriente de solidaridad por parte de los hugonotes hacia esa otra minoría religiosa amenazada, solidaridad que sin embargo se manifiesta sólo a distancia y como pretexto para criticar al régimen católico español; cuando los moriscos expulsados entran en Francia, los hugonotes no muestran mayor tolerancia que los católicos, como revela el violento pronunciamiento de los Estados de Bearn ya citado.³⁹

Lo que les preocupa es lo que la suerte de los moriscos tiene de prefiguración de la que les espera a ellos mismos. Y ese sentido premonitorio de la expulsión de los moriscos toma cuerpo cada vez más en la mente de los hugonotes a raíz de la aproximación política entre Francia y España, en el marco de la negociación de la doble alianza matrimonial entre 1612 y 1615. A ojos de los hugonotes, la alianza francoespañola preparaba un giro que alinearía a la monarquía francesa con la política hispana de rigor y persecución de la herejía. Como ya hemos dicho,

39. L. CARDAILLAC, «Morisques et protestants», *Al-Andalus*, 36 (1971), pp. 29-61.

enseguida se difundió el rumor de que el tratado incluía una cláusula por la que el gobierno francés se comprometía a proscribir los protestantes. Fue así como en las múltiples asambleas eclesiásticas y políticas que los hugonotes celebraron en ese tiempo se invocó recurrentemente la expulsión de los moriscos como modelo de lo que el gobierno y el sector ultracatólico querían hacer con ellos.

A falta de un análisis de las actas de estas asambleas,⁴⁰ se pueden citar dos testimonios indirectos de la circulación del motivo morisco en ellas. El ya citado Jean de Quercy, en su memorial escrito a finales de 1613, afirmaba que los hugonotes, desde el mismo momento en que se había anunciado la alianza, temían «ung samblable bannissement» en cuanto llegara a Francia la infanta Ana de Austria y se habían lanzado a preparar la revuelta. Y el autor de *Panurge*, observando otra de esas asambleas, se refiere a que la alianza francoespañola «a donné de la teneur aux pauvres prétendus [reformés], & qu'ils craignent que ces deux couronnes, le Lys & l'Aigle, ne les chassent hors de la France les en depouillant, comme a n'agueres fait cet Aigle [avec] les Granatins et Morisques, qui fut cause que l'assemblée se redoubla & furent ordonnés des jeunes généraux...».⁴¹

Otro documento, éste de mano de los propios hugonotes, muestra hasta qué punto el caso morisco marcó su mentalidad y reflexión políticas en esos años. Se trata de un libro publicado en 1616 por un impresor protestante de Sedán, que contenía la traducción (parcial) de uno de los más furibundos alegatos españoles contra los moriscos, el del aragonés Pedro Aznar Cardona, *Expulsión justificada de los moriscos españoles* (Huesca, 1612).⁴² La intención era desvelar ante la opinión pú-

40. No he podido consultar J. S. VALONE, *Huguenot politics 1601-1622*, Edwin Mellen, Lewiston, 1994.

41. *Nouvelles récréatives*, p. 272.

42. *Propositions des Espagnols en conséquence des mariages de France et d'Espagne, extraicts d'un livre intitulé Expulsion justificada de los Moriscos Espagnollese, etc. por Pedro Asnar Cardona, imprimé à Huesca en 1612, par Pierre Cabart. Avec un advertissement sur icelles aux François*, Jouxte la copie imprimée à Soissons par J. Jannon, 1616.

blica la verdadera cara de la política española, que el gobierno francés parecía tentado de adoptar, y más precisamente lo que aquella política podía suponer para los hugonotes. El texto mismo de Aznar Cardona contenía munición suficiente, con sus requisitorias contra la «libertad de conciencia» y sus apelaciones a todos los monarcas católicos, en particular el francés, a que «desterraran y extirparan» la herejía de sus reinos.⁴³ La parte traducida se acompañaba de una «Advertencia a los franceses» que enumeraba los designios de los españoles al impulsar la doble alianza matrimonial: introducir la Inquisición en Francia (y con ello la doctrina del tiranicidio), revocar el Edicto de Nantes y expandir el Imperio hispano.⁴⁴

Una exploración amplia de la publicística hugonote de esos años seguramente arrojaría más referencias sobre el motivo de la expulsión de los moriscos. Podemos citar aquí un panfleto de 1622, escrito por un hugonote de Montauban justo después de que Luis XIII y Luynes se vieran obligados a levantar el sitio que habían puesto a la ciudad, en lo que fue un sonoro fracaso de la monarquía. Envalentonado por la victoria hugonote, el anónimo autor afirmaba que los consejeros del monarca se equivocaban si creían que podrían tratar a los protestantes «como a los granadinos», pues eran mejores franceses que ellos, aunque también sabe que esos consejeros persistirán en su designio de destruir a los

43. «¿Qué Príncipe o señor (que Christiano sea y tal nombre merezca) no obedecerá a la Iglesia, desterrando y extirpando a semejantes infieles asoladores de los reynos, perturbadores de la paz, desertores de la santa Fe y del mismo Dios? [...] O Christianidad aventajada de nuestro Rey de España Catolíssimo, que por la senda de la justicia camina y ha siempre caminado, desapegado de codicia humana, persiguiendo las condenadas sectas, no sólo embiando sus bellicosos exércitos contra los herejes sino despoplando también sus propias tierras, en las que se ha offrecido, hechando los infieles dellas y gastando sin reparar sus rentas, tesoros y bienes a trueco de obedecer a la Iglesia y conservar la intregridad pura de la santa Fe Christiana» (parte II, cap. 22, f. 76r). No he podido consultar la traducción francesa, así que no sé si se incluye este pasaje.

44. He podido consultar este prólogo (pp. 3-18) en el que no se hace referencia a los moriscos.

hugonotes o relegarlos «más allá del Nilo», o sea, enviarlos más o menos al mismo lugar al que habían sido deportados los moriscos españoles.⁴⁵

En busca de una vía propia

Así pues, puede verse cómo el motivo morisco aparece de forma recurrente en los panfletos, en las prédicas, en los debates de las asambleas de unos y otros... Se asocia con rumores, amenazas abiertas, simples exabruptos, pero también se integra en argumentos más elaborados. Todo ello parecería sintonizar con una situación marcada por el extremismo confesional, la oposición irreductible entre los bandos católico y hugonote, así como también con un momento de máxima influencia en Francia de la monarquía española, cuyas recetas políticas aparecen para unos como ejemplo a seguir y para otros como una amenaza directa e inminente.

Sin embargo, quedarse con esa impresión de polarización extrema y de primacía ideológica española sería sin duda erróneo. De entrada, cabe observar que el gobierno de la regente, pese a su alianza con España, mantuvo una línea propia, que no puede considerarse de simple subordinación a los Habsburgo y su ideal de hegemonía católica.⁴⁶ Pese a su voluntad de congraciarse con el partido ultracatólico francés, la regente resistió en todo momento los cantos de sirena de los que abogaban por una política de proscripción, en particular en los Estados

45. *Meditation d'un Advocat de Montauban sur les mouvemens du temps present*, 1622: «Vous estes loing de Vostre compte / Sots Badaus & lasches mondains / Si Vous pensez a nostre honte / Nous traicter comme Grenadins. / Nous sommes mieux que Vous de France / [...] / Mais quand par ces conseils de guerre, / Puissez dans Rome & dans Madrid, / Le Roy nous auroit mis par terre / Ou relegué de là le Nil... / O Roi le plus mal conseillé...»

46. Sobre los límites de la política «proespañola» en esos años véase José Javier RUIZ IBÁÑEZ, «“Cette disgrâce de guerre”: la opción española en la política francesa de 1598 a 1641», en P. Sanz Camañes, ed., *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, Sílex, Madrid, 2005, pp. 529-556.

Generales de 1614 —que, pese a la protesta inicial del clero, se clausuraron con la reafirmación del statu quo confesional—, pero también durante la «cruzada» de 1620-1622; recordemos que ésta terminó con la caída de la mayoría de plazas de seguridad protestantes, pero también con la confirmación del Edicto de Nantes. Lo propio hará Richelieu. Sin duda, era una actitud dictada por el pragmatismo; el mismo gobierno que no dudaba en 1615 en ordenar la expulsión de todos los judíos del reino —gesto de cara a la galería que le permitía equipararse a ojos de los ultracatólicos con la monarquía hispana—⁴⁷ se mostraba sumamente cauto al tratar con una comunidad, como la hugonote, con un peso demográfico, social y político que no guardaba proporción con el que podían tener los moriscos en España.

A la vez, el gobierno de la regente también se hacía eco de un clima de opinión que, como decíamos, no puede resumirse en una polaridad primaria y absoluta entre las dos confesiones. Frente a los extremistas de uno y otro bando —católicos nostálgicos de la Liga y hugonotes belicistas al modo de Aubigné y Rohan—, en esos años ganan terreno las posiciones moderadas, ya sean protestantes —escarmentados muchos de ellos por servir a una política de facciones alejada de sus verdaderos intereses—, católicos galicanos —opuestos a la línea ultramontana y que incluso sueñan (aunque cada vez menos) con una concordia religiosa entre ambos bandos, establecida en un concilio francés— o católicos pragmáticos, que confían en la conversión pacífica y gradual de los protestantes más que en nuevas guerras de religión... Todos ellos rechazan las medidas de violencia y postulan, aun con objetivos distintos, una pacificación social que quedará garantizada por el poder reforzado de la monarquía. El absolutismo es reconocido así por muchos como la mejor fórmula de paz civil y religiosa.

47. Era una renovación de la proscripción de los judíos que se había hecho en el siglo XIV. Véase BEDOS-REZAK (*supra*, n. 10), pp. 254, 264; y para una interpretación más amplia, Gérard NAHON, «Exception française et réponse au modèle ibérique: Marie de Médicis et la “Déclaration qui expulse les Juifs du royaume de France” du 23 avril 1615», en D. Iancu-Agou, ed., *L'expulsion des Juifs de Provence*, París, 2005, pp. 111-128.

De este modo, pese a las alabanzas que muchos dirigen a la monarquía española por su decreto de expulsión, nadie se plantea seriamente «imitar su ejemplo», según pedía el conde de Tavannes. El motivo morisco, tal como aparece en el debate francés, tiene más de arma propagandística y de agitación verbal que de programa efectivo. De hecho, puede irse más lejos y afirmar que, en último término, el resultado de esos intercambios dialécticos será el de «marcar distancias» respecto al modelo español y definir mejor la posición propia francesa frente a la cuestión de la división religiosa; todo ello dentro de una reflexión más general en la que los publicistas hacen balance de la experiencia de las guerras de religión del siglo anterior y de los medios para evitar una vuelta a las andadas.

Así, en numerosos panfletos de la década de 1610, la expulsión de los moriscos se presenta como ejemplo de una «política española» específica, identificada con la intransigencia religiosa y la Inquisición, y cuyos principios podrían defenderse en teoría, pero que en la práctica sólo era válida para España y la psicología especial de sus habitantes, sus «humores», como quería la teoría político-médica en boga en esos años.⁴⁸ Trasponerla sin más a Francia sería un error y, en todo caso, algo irrealizable. Desde luego, ésta era la posición clásica de hugonotes y galicanos, y así se expresó en la polémica sobre los matrimonios españoles. Por ejemplo, en unas *Remonstrances à la reine sur les mariages*, de 1614, obra de un autor anónimo de tendencia galicana, se decía de los españoles: «Ils pensent que les esprits se reduisent par le sang, que le fer est l'antidot à leurs maladies. Ils se trompent, et leurs exemples propres les devoient avoir fait changer d'avis, si la rudesse de leurs humeurs en estoit capable. Pour nous, Dieu par sa grace nous a fait cognoistre que la foy ne s'auctorise point par l'espée; si autresfois nous l'avons creu, nous avons aprins ces leçons en leurs escholes, mais nous nous sommes rendus sages à leurs despens et aux nostres».

48. Maria Antonietta VISCEGLIA, «Gli umori delle nazioni. La rappresentazione della Spagna nella Francia del primo Seicento (1590-1635)», *Dimensioni e Problemi della Ricerca Storica*, 2 (1995), pp. 39-68.

Pero la misma idea se encuentra igualmente entre «buenos católicos» partidarios de la reina regente. En un panfleto de 1615, por ejemplo, escrito por un defensor del gobierno de María de Médicis, se trata de disipar todo temor a que en Francia se aplique una política de rigor a la española: «Si les loix sont distinguées comme les Royaumes, ils [los españoles] continueront delà les Monts leur Inquisition, et nous vivrons deçà sous la liberté de nos Edicts à l'accoustumée». ⁴⁹ En años posteriores algunos autores devotos seguirían elogiando los métodos españoles, como Jean-Pierre Camus en una de sus novelas piadosas de 1623, en la que celebra la expulsión de los musulmanes por los Reyes Católicos en 1501, lo que provocó cierto escándalo. ⁵⁰ De hecho, los publicistas del círculo de Richelieu —Fancan, Ferrier, Silhon, Dupleix—, en sus escritos en torno a 1625, reconocían que la expulsión de los moriscos había servido para dar a España un orden interno que suscitaba su admiración. ⁵¹ Pero el principio de la intolerancia a la española se rechazaba; en Francia, la experiencia histórica mostraba los inconvenientes de esa política, contraria a la verdadera enseñanza del cristianismo, que niega al soberano todo imperio sobre las conciencias. ⁵²

49. *Les véritables intentions de la Noblesse Française*, 1615. Lo mismo en *Le bon ange de la France, adressé à la Royne, Mère du Roy, contre les perturbateurs de son repos*, 1615.

50. SCHAUB, *La France espagnole*, p. 134. Schaub muestra la pervivencia de esta corriente proespañola a lo largo del siglo XVII.

51. Por ejemplo «Neuvième discours des princes et états de la Chrétienté plus considerables à la France», publicado en el *Mercure François* en 1624 (*Del interés de los Estados*, trad. de P. Mariño, Tecnos, Madrid, 1988, p. 10). Naudé, en sus *Considérations politiques sur les coups d'état*, redactado hacia 1632 (trad. de C. Gómez, Madrid, 1998), hace un elogio de la expulsión en la línea de un maquiavelismo irónico.

52. Étienne THUAU, *Raison d'État et pensée politique à l'époque de Richelieu*, Pr. de l'Institut Français d'Athènes, Atenas, 1966 (reimpr. Albin Michel, París, 2000), pp. 206-208, 250 y ss., 268.